



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **934** /
TEMUCO, **04 JUL 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.06.2022; presentada por WALMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : WALMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LIMITADA.
Rut : 96.755.580-0
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-25716
Actividad Económica : ELABORACION Y CONSUMO INTERNO DE ALIMENTOS PREPARADOS.

Código Actividad : 562.900
Dirección Comercial : BARROS ARANA N°0308.
Nombre Rep. Legal : LÓPEZ BARRANCO MANUEL ENRIQUE

Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00113-2004
Fecha de Solicitud : 30.06.2022
N° Solicitud : 118
Email : nicolehappede@walmart.com
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

249979.